



Fondo de Fomento Palmero

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

**Informe por el semestre terminado el
30 de junio de 2021**

**Señores Miembros del Comité Directivo
Fondo de Fomento Palmero (FFP)**

En cumplimiento de lo establecido por el decreto 2025 de 1996, con respecto al informe semestral que debe presentar el auditor interno, a continuación se presentan los pormenores de las actividades realizadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, que incluyen las actividades de revisión, el alcance y cubrimiento dado, los resultados y conclusiones obtenidos.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoria Interna de los Fondos Parafiscales debe cerciorarse de la correcta liquidación, declaración, pago y recaudo de las contribuciones por parte de los obligados. Al mismo tiempo, debe verificar la correcta inversión, administración y contabilización de los recursos provistos por el Fondo.

Las labores de auditoría, conforme a lo establecido por el marco normativo sobre la materia, deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y aseguramiento, aplicables en Colombia, según lo previsto por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificaciones posteriores. Tales normas requieren que el auditor planifique apropiadamente el trabajo, de tal manera que en la ejecución de los procedimientos obtenga la suficiente evidencia que respalde sus conclusiones en forma apropiada y con un nivel razonable de seguridad de lo que represente su opinión o dictamen.

Particularmente, en lo relacionado con la planeación y la obtención de la evidencia de auditoría, las NIAs 300 y 500¹ requieren, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Un entendimiento de los factores internos y externos relacionados con la organización y el asunto objeto de revisión.
2. La evaluación del sistema de control interno de la entidad y de los asuntos objeto de revisión.
3. La identificación y valoración de los riesgos de incorrecciones que afecten la información financiera y los demás asuntos objeto de revisión y dictamen por parte del auditor.

Este ejercicio de identificación y valoración de riesgos que es realizado por el auditor bajo los criterios y juicios profesionales que utilice, involucra también lo sugerido por las normas en cuanto

¹ Normas Internacionales de Aseguramiento de obligatoria aplicación en Colombia, Ley 1314/2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 /2015.

al escepticismo profesional que el auditor debe observar en la ejecución de su trabajo. Las situaciones de riesgo identificadas y las evaluaciones hechas sobre las mismas por el auditor tienen como propósito el de establecer el enfoque, alcance y oportunidad de su examen y no comprenden el sistema de gestión de riesgos que hace parte del sistema de control interno implementado por el ente auditado, en este caso la Federación como entidad administradora del Fondo.

4. La definición del enfoque, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, que incluye una estrategia global de auditoría y un plan detallado para su ejecución; y,
5. La obtención de la evidencia de auditoría suficiente y pertinente para soportar su dictamen y conclusiones.

El sistema de control interno (SCI) en relación con la información financiera, las operaciones y la administración de los recursos del Fondo, es responsabilidad de FEDEPALMA, en calidad de administrador. El auditor debe evaluarlo para establecer la manera como el mismo mitiga la materialización de riesgos de omisiones e inconsistencias en la información financiera y en los asuntos objeto de revisión, identificados y valorados desde la perspectiva desarrollada por el auditor.

En efecto, como parte de mi trabajo, he evaluado el sistema de control interno (SCI) adoptado por la Federación para la administración del Fondo de Fomento. Los resultados de esta evaluación han sido satisfactorios. El SCI incluye la adopción de un sistema de gestión de riesgos, es así como la Federación a través del área de gestión de riesgos ha estado ejecutando el proceso de implementación del sistema como tal que incorpora las actividades de identificación, evaluación, valoración y gestión de los riesgos a que están expuestas las operaciones de FEDEPALMA en relación con la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Con base en todo lo anterior he definido el plan de auditoría para el desarrollo de las actividades requeridas por lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 el cual se refiere al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y sobre cuya ejecución, de acuerdo con lo también definido en este decreto, se debe informar al Comité Directivo al cierre semestral de junio y diciembre respectivamente.

Auditoría a contribuyentes

El objetivo de la auditoría a los contribuyentes es el de cerciorarme sobre la correcta liquidación, declaración y pago de las contribuciones al Fondo de Fomento por parte de los obligados.

Alcance de auditoría

El alcance de auditoría, en virtud de lo establecido por el mencionado decreto 2025 de 1996, comprende el examen de los registros, la documentación de respaldo, la realización de estimaciones, cálculos y la ejecución de los demás procedimientos que se consideren necesarios para obtener la suficiente evidencia respecto a la correcta declaración de la contribución por parte de los obligados, quienes se constituyen en el sujeto pasivo de la cuota de fomento.

Se constituyen como sujeto pasivo de la cuota de fomento, toda persona natural o jurídica que beneficie el fruto de palma o que mediante contratos agroindustriales ordenen el servicio de maquila para su beneficio. Son retenedores y responsables frente al Fondo de Fomento, las personas naturales o jurídicas que beneficien el fruto de palma en forma directa o por cuenta de terceros.

El Anexo 1 presenta los contribuyentes retenedores y responsables por la contribución de la cuota de fomento por cada una de las zonas en las que está dividido el territorio nacional. En este anexo se presenta también las producciones declaradas por cada uno de los contribuyentes, la cuota declarada, el valor recaudado sobre lo declarado al 30 de junio de 2021 y el valor pendiente por recaudar, separado entre cartera corriente y vencida. El siguiente es el resumen de lo anterior presentado por zona. Las cantidades están expresadas en toneladas y los valores en millones de pesos:

Tabla 1. Resumen cuota declarada en el primer semestre de 2021, su recaudo y cartera por zona

Zona	Declarantes	Declaraciones Presentadas	Producción Declarada		Valor Cuota Declarada	Valor Recaudado	Cartera	
			CPO	Almendra			Corriente	Vencida
Oriental	33	186	430.410	68.682	17.741	15.249	2.261	230
Norte	14	79	193.558	49.447	8.250	6.637	1.452	161
Central	19	114	298.893	62.621	12.539	10.354	2.080	104
Suroccidental	5	30	31.970	-	1.243	1.011	232	-
Total	71	409	954.831	180.750	39.773	33.251	6.025	495

Cubrimiento

El Anexo 2 presenta el detalle de los contribuyentes que fueron objeto de revisión mediante visitas de auditoría de carácter financiero. El detalle se presenta por cada uno de los contribuyentes, indicando los periodos declarados que fueron objeto de revisión, el número de declaraciones revisadas y los resultados obtenidos en términos de correcciones requeridas y los valores correspondientes para cada uno de ellos.

El detalle sobre el cubrimiento y resultados obtenidos es el siguiente:

- Declaraciones examinadas 322
- Correcciones requeridas 33
- Contribuyentes requeridos 11

- Valor de las correcciones a favor del FFP \$ 20,7 millones
- Valor de las correcciones a favor del contribuyente \$ 11,5 millones
- Valor neto de correcciones \$ 9,2 millones

Las principales causas de corrección fueron:

- Producción de CPO y almendra no declarada
- Producción de almendra no declarada por salidas de nuez no consideradas y torta de palmiste no registrada.
- Errores en la preparación de la declaración y en el tratamiento de las cantidades de almendra, nuez y de las manejadas a través de servicios de maquila.
- Prestación del servicio de maquila de CPO, declarado como producción propia

El Anexo 3 presenta la situación de cubrimiento alcanzado al 30 de junio de 2021, es decir, los periodos gravables verificados por la auditoría de los contribuyentes que constituyen los sujetos pasivos. La auditoría para el año 2021 tiene definido cubrir al menos el 75% de los contribuyentes con lo cual se alcanzaría a cubrir casi la totalidad de lo declarado por la vigencia anterior, año 2020 y gran parte de lo declarado por el año 2021. Logrando de esta manera un adecuado cubrimiento y un nivel apropiado de seguridad respecto a la correcta declaración por parte de los obligados a las contribuciones del FFP en cumplimiento de lo establecido en el reglamento del Fondo, y de las disposiciones legales relacionadas con la función de Auditoría Interna de los FPP. En su defecto, determinando las correcciones que sean necesarias realizar y formulando el correspondiente requerimiento a los contribuyentes que corresponda.

Adicionalmente, como se indica más adelante, en consideración a la situación de orden sanitario que se vive en el país, mensualmente se efectuó un seguimiento a las declaraciones de los contribuyentes evaluando cada caso en particular, para identificar de esta manera situaciones de fluctuaciones significativas o anormales, auscultando en esos casos, la información que sea necesaria y que permita establecer la consistencia y confiabilidad de lo declarado conforme a las operaciones ejecutadas por el declarante.

Lo anterior hace que las vigencias anuales se cubran en el siguiente año. Las situaciones de riesgo respecto a errores y necesidades de ajuste en contribuyentes individualmente considerados no son representativas respecto a los valores a recaudar tomados en conjunto. El plan de auditoría prioriza los contribuyentes considerados de alto riesgo, respecto a posibles omisiones e irregularidades, efectuando en algunos casos visitas de auditoría de mayor frecuencia en un mismo periodo anual, mitigando así el nivel de riesgo de errores en las declaraciones y por ende en los estados financieros del Fondo.

Valor de las cuotas de fomento cubiertas dentro del semestre y valor acumulado, con las revisiones hechas en vigencias anteriores

De acuerdo con lo anterior y como se muestra en la siguiente tabla, del valor de las cuotas de fomento declaradas por los contribuyentes en las últimas tres vigencias, la auditoría ha examinado el 53,64%. Durante el primer semestre de 2021 se completó el examen de casi la totalidad de las cuotas declaradas por el año 2019. De lo declarado en el 2020 se ha cubierto el 54,27% y de lo declarado al 30 de junio de 2021 durante el mismo año, se ha cubierto el 4.81%

El Anexo 4 presenta el detalle del valor de las cuotas de fomento cubiertas dentro del examen efectuado durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, para cada uno de los contribuyentes auditados. La siguiente tabla presenta de manera resumida el cubrimiento alcanzado al cierre del semestre en relación con las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Tabla 2. Resumen del cubrimiento acumulado al 30 de junio de 2021
Valores en Millones de pesos

Concepto	Valor de las Cuotas Revisadas por Vigencia			Total Examinado
	2019	2020	2021	
Verificado durante el año 2021				
Primer trimestre	436	1.162	1	1.599
Segundo trimestre	90	5.303	1.912	7.305
Total verificado en el año 2021	526	6.465	1.913	8.904
Verificado al 31 de diciembre de 2020	16.995	22.004	-	38.999
Verificado al 31 de diciembre de 2019	24.617	-	-	24.617
Total examinado al 30 de junio de 2021	42.138	28.469	1.913	72.520
Total declarado por los contribuyentes	42.957	52.457	39.772	135.186
Porcentaje cubierto al 30 de junio de 2021	98,09%	54,27%	4,81%	53,64%

Alcance

El alcance de la auditoría comprende: i) las revisiones hechas de carácter financiero, las cuales consisten en el examen de la información financiera, los registros, la documentación de respaldo y demás procedimientos de verificación sobre lo que soporta la declaración presentada por el contribuyente, estas son las auditorías financieras; y, ii) las verificaciones realizadas sobre el funcionamiento de la planta extractora, las cuales consisten en la revisión de los registros, controles y demás aspectos que nos permiten comprobar, según el funcionamiento de las diferentes unidades de producción, la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente.

Las verificaciones realizadas comprenden, entre otros, los siguientes aspectos y procedimientos de verificación:

1. Abastecimiento de fruto RFF
 - Verificación de la consistencia del rendimiento de fruto del núcleo palmero, teniendo en cuenta las áreas y las edades de la plantación, con la cantidad de fruto reportada como compra o fruto propio.
 - Verificación de las entradas a la planta de RFF según los registros de bascula, selección, llenado de vagonetas y desfrutado

- Comprobación de la consistencia de las cantidades reportadas como procesadas con lo reflejado en los registros contables por inventarios y compras.
2. Producción
 - Análisis de los niveles de extracción, tanto de CPO como de almendra y PKO
 - Verificación de los registros de inventarios y su consistencia con los informes de producción y balance de masas resultantes.
 - Consistencia de la producción declarada en relación con el consumo de energía y el uso de la capacidad de prensado, digestores y almacenamiento.
 - Revisión de los costos de producción y los registros contables relacionados.
 3. Facturación y despachos
 - Verificación de los registros de ventas, inventarios, despachos y producción con los registros de báscula y facturación.
 - Confirmación con terceros
 4. Revisión de declaraciones tributarias, comprobación de los declarado a los FPP con respecto a las declaraciones de IVA, Renta e ICA, según corresponda.
 5. Revisión de los estados financieros y registros contables a la fecha de cada visita.

Los procedimientos realizados durante el primer semestre de 2021 se han basado en la verificación de información suministrada por los contribuyentes de manera virtual para las revisiones de carácter financiero. El examen de los documentos electrónicos y demás documentación de respaldo ha permitido corroborar la confiabilidad de la información y los resultados obtenidos en las visitas a las plantas extractoras para la realización de las revisiones de carácter operativo. No obstante, una vez se dé la normalidad en términos de movilidad y de acceso a las dependencias de los contribuyentes, se efectuarán procedimientos de verificación sobre las fuentes de información que corroboren la confiabilidad de lo suministrado virtualmente en lo que sea necesario.

Los Anexos 5 y 6 presentan los resultados obtenidos en cada aspecto de verificación para cada contribuyente auditado, en relación con las visitas y verificaciones llevadas a cabo en forma virtual de carácter financiero y las de carácter operativo o verificación a las plantas extractoras. El alcance detallado en cada contribuyente varía de acuerdo con las evaluaciones de riesgo hechas sobre los mismos, por la auditoría.

Las visitas de auditoría de carácter financiero tienen como propósito evaluar la correcta declaración de las contribuciones a partir de lo reflejado por la información financiera del contribuyente. Mediante la revisión de los registros, comprobantes y demás documentación de respaldo respecto a su información financiera, obtengo evidencia apropiada respecto a la correcta declaración de las contribuciones.

Las visitas de auditoría a las plantas extractoras tienen como propósito verificar los registros y demás aspectos de control sobre el funcionamiento de la planta que me proporcionan evidencia respecto a la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente en cuanto al fruto procesado y la cantidad de CPO y PKO obtenida o, en los casos en que no se obtenga este último, la cantidad de almendra aprovechada para efectos de la liquidación y declaración de la cuota de fomento por ese concepto.

Por el semestre terminado el 30 de junio de 2021 se efectuaron 21 visitas de carácter financiero y 49 visitas de auditoría a las plantas extractoras y una visita a planta palmistera. Adicionalmente se efectuaron 8 inspecciones a plantas extractoras paradas.

Situación de emergencia sanitaria

Las circunstancias de orden sanitario por las que atraviesa el país a raíz de la situación de pandemia por el COVID 19, ha impactado de manera significativa el desempeño económico del país, de manera general. La reactivación económica y el regreso a la normalidad en los diferentes sectores, ha empezado a darse en forma gradual en lo corrido del año 2021.

Con respecto al Fondo de Fomento Palmero, no se han presentado efectos significativos que afecten la sostenibilidad del Fondo en materia de contribución y recaudo ni en el desarrollo de los proyectos de investigación.

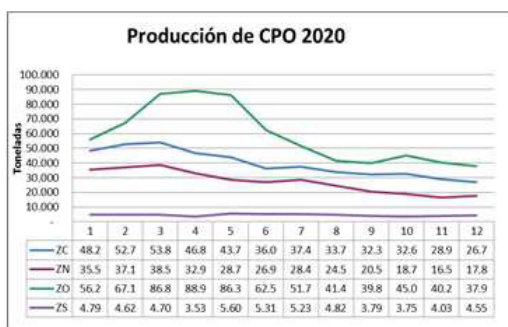
El comportamiento de la producción de aceite de palma crudo en el primer semestre de 2021 presenta una disminución del 0.3% con respecto a la producción del mismo periodo del año anterior. Un factor que ha incidido en este comportamiento es la situación de orden público que se vivió en el país para los meses de mayo y junio, caracterizada por bloqueos que afectaron la movilidad y funcionamiento de muchas plantas extractoras e incluso la movilidad para efectos de abastecimiento de fruto.

La tabla 3 muestra el comportamiento de la producción mes a mes de enero a junio de 2021 y el comportamiento presentado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Tabla 3. Producción CPO al 30 de junio de 2021 y año terminado 31 de diciembre de 2020



Producción de aceite de palma crudo				
Miles de toneladas				
Zona	Producción a Junio de 2021	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación
Central	299	50	6.9	13.8%
Oriental	430	72	16.0	22.3%
Norte	194	32	6.3	19.5%
Sur	32	5	0.6	11.3%
Total	955	159	26.5	16.6%



Producción de aceite de palma crudo				
Miles de toneladas				
Zona	Producción Año 2020	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación
Central	473	39	9.3	24%
Oriental	704	59	19.6	33%
Norte	326	27	7.7	29%
Sur	55	5	0.7	14%
Total	1,558	134	34.7	26%

Procedimientos de revisión analíticos

Como puede observarse en la gráfica que se incluye dentro de la tabla 3, en los meses del primer semestre del año se da el crecimiento en la producción derivado como es natural, de la mayor cantidad de cosecha de fruto que es propia del comportamiento estacional del cultivo de la palma. A partir del mes de abril se suaviza la curva de comportamiento con una leve tendencia a la baja. En efecto, el comportamiento del cultivo de la palma de aceite comprende unos picos de producción que se dan en el primer semestre, concretamente al final del primer trimestre. Este incremento en la producción de fruto repercute en los incrementos en la producción de aceite de palma crudo (CPO), recuperación de almendra y producción de aceite de palmiste crudo (PKO).

Las cantidades de fruto procesado y la tasa de extracción (TEA), cuyo comportamiento se observa en las tablas 4 y 5 siguientes, muestran como la TEA oscila entre el 19.92% y 23.09% para las diferentes zonas. Esta tasa de extracción refleja el comportamiento consistente entre fruto procesado y aceite crudo obtenido, lo cual junto con el análisis de los demás factores de producción permiten observar que a nivel global no se presentan fluctuaciones anormales o inusuales respecto al comportamiento de la fruta procesada y declarada, las cantidades de aceite de palma crudo obtenido y también declarado y la tasa de extracción, conforme los niveles que, de manera estandarizada, se esperan del rendimiento de la fruta de la palma.

Tabla 4. Fruto procesado durante el primer semestre del año 2021
Miles de toneladas

Zona	Fruto Procesado a Junio de 2021	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación
Central	1,396	233	36.8	15.8%
Oriental	1,911	319	74.0	23.2%
Norte	972	162	31.3	19.3%
Sur	138	23	2.3	10.0%
Total	4,417	736	131.7	17.9%

Tabla 5. Porcentaje de Tasa de extracción de CPO durante el primer semestre 2021

Zona	TEA primer semestre Año 2021	Promedio Mensual
Central	21.41	21.46
Oriental	22.52	22.56
Norte	19.92	19.92
Sur	23.13	23.09
Total	21.61	21.65

Los comportamientos observados a nivel de cada contribuyente fueron examinados. Las fluctuaciones significativas y/o anormales se identificaron y examinaron mediante indagaciones con los propios contribuyentes, examen de la documentación de respaldo respecto a movimientos de materiales e informes de producción. Los resultados fueron satisfactorios. No obstante, en las revisiones detalladas realizadas en forma virtual y las revisiones presenciales realizadas mediante visitas a las plantas extractoras,

se efectúan los procedimientos que permiten verificar la consistencia de lo declarado por los contribuyentes.

A nivel general se observa una razonable relación entre las cantidades de fruto procesada, las cantidades de producción de aceite crudo obtenidas y las ventas reportadas para efectos de las declaraciones al FFP, las diferencias que se presentan se ajustan con lo que en materia de variaciones de inventarios suele suceder por razones de cierres mensuales.

Los siguientes son los aspectos relevantes observados a nivel de cada zona en medio de lo sucedido en materia de incremento en el fruto cosechado y por ende en la producción de aceite crudo y sus derivados:

- En la Zona Central la disminución que refleja el procesamiento de fruto en Aceites y Grasas del Catatumbo, fundamentalmente por los problemas de orden público y los cambios en los esquemas de negociación de fruto con los proveedores. Situación que se da en las empresas que conforman el grupo de empresa relacionadas con Oleoflores.
- En la Zona Norte se sigue reflejando el impacto de la enfermedad PC en la productividad. La TEA de la zona es la más baja del país.
- En la Zona Oriental se destacan disminuciones de operación en entidades que enfrentan difíciles situaciones de flujo de caja lo que al mismo tiempo impacta las posibilidades de obtención de fruta.
- La Zona Suroccidental no presenta fluctuaciones significativas y sigue reflejando una TEA consistente con lo que ha representado el uso de la tecnología ANA para el incremento de la productividad en la obtención del aceite en la variedad de híbrido.

Por lo anterior, no se advierte ninguna situación crítica que pueda afectar adversamente la estabilidad del Fondo de Fomento Palmero.

Conclusión

De acuerdo con el resultado de las revisiones efectuadas a los contribuyentes durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, considero, con respecto a las declaraciones presentadas por los contribuyentes que fueron objeto de revisión, que la liquidación de las contribuciones, el pago de estas y su contabilización, se ajusta a lo establecido por las disposiciones legales y las normas contables aplicables al Fondo de Fomento. En consecuencia, los hechos económicos y de manejo de recursos que se derivan del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, se reflejan adecuadamente en los estados financieros del Fondo de Fomento.

Las inconsistencias observadas fueron informadas a los respectivos contribuyentes. Como se indicó en el detalle de las revisiones, se efectuaron en algunos casos las respectivas correcciones y los casos que aún están pendientes están siendo atendidos por la administración. Los valores correspondientes a las correcciones mencionadas no son representativos ni afectan la sostenibilidad financiera del Fondo de Fomento.

Auditoría sobre la ejecución de proyectos financiados con recursos del FFP

El objetivo de la auditoría a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del FFP es el de cerciorarme respecto a la correcta inversión de los recursos provistos por el FFP de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales y por consiguiente con lo aprobado por el Comité Directivo.

El alcance de la revisión efectuada por el semestre terminado el 30 de junio de 2021 incluyó:

1. Revisión analítica sobre la ejecución presupuestal para evaluar la razonabilidad de los valores ejecutados de acuerdo con la naturaleza de los programas y proyectos y sus actividades y lo reportado como avance técnico por parte de los responsables y supervisores. Al respecto, se identificaron las fluctuaciones presentadas en la ejecución y se obtuvieron las explicaciones correspondientes con resultados satisfactorios. Más adelante, en este mismo apartado se presenta el detalle de la ejecución presupuestal.
2. Verificación del cumplimiento de los procedimientos de reporte relacionados con los informes de avance y supervisión al cierre de primer semestre del año 2021.

Con base en la revisión de los registros de avance y ejecución de cada proyecto, se verificó la correcta determinación de lo reportado como ejecución técnica.

3. Verificación detallada de contratos celebrados con terceros en relación con el cumplimiento de los procedimientos, términos contractuales, pertinencia y validez de lo contratado de acuerdo con lo planeado a nivel de programa y proyecto, la razonabilidad de los valores involucrados y su correcta contabilización.
4. Procedimientos de revisión analíticos sobre gastos de viajes, servicios, honorarios y compras de insumos, en la ejecución de los proyectos de investigación.
5. Verificación de lo contemplado en las fichas de cada uno de los proyectos, con lo establecido en el acuerdo de aprobación presupuestal. Para los proyectos en que se presentaron cambios dadas las circunstancias actuales, se verificó la nueva versión conforme las correspondientes autorizaciones.
6. Verificación de los indicadores de cumplimiento a nivel de productos de acuerdo con lo planeado de ejecución en ese sentido, al 30 de junio de 2021.
7. Verificación del cumplimiento a los términos contractuales suscritos para los proyectos ejecutados por Fedepalma con recursos provenientes del FFP.

La siguiente tabla muestra de acuerdo con los registros contables y los valores presupuestados, la ejecución al 30 de junio de 2021 con respecto al presupuesto anual. (Valores expresados en millones de pesos)

Tabla 6. Ejecución vs presupuesto por programas al 30 de junio de 2021

Programa de Inversión	Ejecución al 30 de junio de 2021	Presupuesto Anual 2021	% de Ejecución
Mejorar el status fitosanitario	6.844	17.795	38%
Incrementar la productividad	6.882	18.886	36%
Optimizar la rentabilidad palmera	2.034	8.038	25%
Consolidar una palmiticultura sostenible	1.602	4.144	39%
Relacionamiento y comunicación	1.788	5.280	34%
Total	19.150	54.143	35%

La ejecución real al 30 de junio de 2021 cuyos valores han sido tomados de los registros contables, reflejan los desembolsos correspondientes a las actividades realmente ejecutadas y causadas durante el semestre, por un valor total de \$19.150 (\$14.653 por Cenipalma y \$4.497 por Fedepalma)

Presupuestalmente, para la ejecución de los proyectos por Cenipalma, se asignaron y trasladaron recursos por valor de \$18.906 de los cuales se ejecutaron \$14.653. La diferencia de \$4.253, \$4.169 que se refleja en los estados financieros del Fondo dentro de la cuenta de deudores a cargo de CENIPALMA, comprende saldos de efectivo disponible para ser reintegrados al Fondo, en caso de que así se requiera al final del periodo anual o la atención de los recursos comprometidos en la ejecución de las actividades del siguiente semestre. Los restantes \$84 no se trasladaron. Se verificó la disponibilidad de los recursos correspondientes.

Con respecto a los proyectos ejecutados por Fedepalma, los pagos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos fueron por \$4.953, por lo que la diferencia por \$456, se encuentra en una cuenta por cobrar a FEDEPALMA, en la contabilidad del Fondo.

La ejecución presupuestal del 35% está afectada entre otras, por las siguientes razones: i) adiciones presupuestales en algunos proyectos; ii) conceptos pendientes de facturación al cierre del semestre; iii) contratación de personal y servicios que se realizará en el siguiente semestre; y iv) el aplazamiento de algunas actividades por razones de la emergencia sanitaria.

Información de avance técnico con respecto los productos definidos y las actividades de cada programa

El Anexo 7 presenta los detalles sobre la ejecución técnica con respecto a los productos definidos en cada una de las fichas de los proyectos de investigación y al mismo tiempo el avance en las actividades planeadas, los avances de expresan en porcentaje.

La información consignada por estos conceptos fue tomada de los registros llevados por FEDEPALMA y CENIPALMA respecto al control que ambas entidades, en materia de registros, reporte y seguimiento, mantienen con relación a la ejecución de los proyectos de investigación con recursos provenientes del FFP.

La información relacionada con los avances técnicos se refiere a la ejecución de las actividades establecidas en las diferentes fichas de los proyectos. Esta información fue objeto de revisión por parte de auditoría a partir de los reportes de los responsables, los informes de los supervisores de proyectos y su confrontación con lo registrado en las fichas de aprobación. Como resultado de la revisión efectuada

se observó que lo consignado en la respectiva tabla es concordante con lo que se refleja financieramente en cuanto a la ejecución de los recursos, lo planeado, aprobado para su ejecución y reportado como ejecutado en actividades realizadas.

Situación de emergencia sanitaria

Con respecto a la ejecución de los proyectos de investigación, tanto Fedepalma como Ceniplama adoptaron un plan de contingencia para el desarrollo de las actividades en el marco de lo establecido por las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional. Este plan de contingencia contempla la ejecución de las actividades en forma presencial en los casos permitidos y con las medidas de seguridad y prevención sanitarias y la ejecución de actividades con trabajo remoto cuando es de aplicación.

Conclusión

Con base en las pruebas de auditoría efectuadas sobre los valores reportados por la Federación como los gastos de inversión en proyectos de investigación que representan la ejecución de los proyectos con recursos provenientes del Fondo de Fomento, al 30 de junio de 2021, no se ha observado ninguna situación que signifique alguna contravención a lo dispuesto por el Comité Directivo en cuanto a lo presupuestado para efectos de la ejecución de los proyectos de investigación y a lo establecido por las Disposiciones Legales.

En consecuencia de lo anterior, no se observó ninguna situación que contravenga las disposiciones legales relacionadas con la administración y uso de los recursos provenientes del Fondo de Fomento, ni tampoco que desvirtúe la razonabilidad de la información financiera del Fondo. La inversión de los recursos del FFP se ajusta a lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo.

Estados financieros al 30 de junio de 2021

Los estados financieros que fueron fielmente tomados de los registros contables y que se presentan para fines comparativos, con los correspondientes al cierre de la vigencia 2020 y el periodo semestral terminado el 30 de junio de 2021, presentaban en lo pertinente al estado de situación y de resultados lo siguiente:

Fondo de Fomento Palmero Balance General – Estado de situación Valores expresados en millones de pesos

Activo	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Corriente		
Disponible	13.078	2.282
Inversiones temporales	45	45
Deudores	14.734	9.908
Total Activo Corriente	27.857	12.235
Activo No Corriente		
Deudores declarantes	2.901	2.348
Deudores Aforo	147	147
Deterioro cuentas por cobrar	(183)	(183)
Bienes recibidos en dación de pago	19	19
Total Activo No Corriente	2.884	2.331
Total Activos	30.741	14.566

Fondo de Fomento Palmero Balance General – Estado de situación Valores expresados en millones de pesos

Pasivo y Patrimonio	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivo		
Cuentas por pagar	1.633	2.073
Total Pasivo	1.633	2.073
Patrimonio		
Excedentes ejercicios anteriores	12.354	6.783
Traslado saldo provisión deudores	139	139
Resultado presente ejercicio	16.615	5.571
Total Patrimonio	29.108	12.493
Total Pasivo y Patrimonio	30.741	14.566

Fondo de Fomento Palmero Estado de actividad financiera económica y social Valores expresados en millones de pesos

	Semestre Terminado el 30 de junio de	
	2021	2020
Ingresos		
Ingresos de operación	39.654	30.387
Egresos		
Contraprestación por administración	3.768	2.702
Gastos de funcionamiento	396	268
Gastos de inversión	19.150	17.165
Total Egresos De Operación	23.314	20.135
Resultado De La Operación	16.340	10.252
Ingresos no operacionales	281	336
Egresos no operacionales	6	1
Total Resultado Del Ejercicio	16.615	10.587

La revisión de los estados financieros incluyó entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Saldos bancarios

Revisión de los saldos bancarios de acuerdo con los movimientos efectuados por recaudo de cuotas y desembolsos relacionados con la ejecución de proyectos y el funcionamiento del Fondo.

Verificación de las conciliaciones bancarias sin observar la existencia de partidas conciliatorias que afecten los saldos presentados.

2. Inversiones

Fueron verificados los saldos individuales de acuerdo con los extractos emitidos por las entidades emisoras.

Se verificaron los movimientos ocurridos durante el trimestre bajo revisión.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2021 en millones de pesos.

Tabla 7. Inversiones en el FFP al 30/06/2021

Descripción	Valor
Inversiones renta variable- cartera colectivas	
Fiduciaria Bogotá – Summar	19
Corpbanca (hoy Itáu)	26
Subtotal renta variable	45
Total Inversiones	45

Las inversiones están constituidas en entidades calificadas como AAA

3. Cartera

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para la procuración del cobro de la cartera vencida.

En los casos en que fue necesario, se efectuó la verificación sustancial de la deuda para la emisión de la correspondiente certificación de la misma como parte del procedimiento de obtención de la conformidad de la DIAN.

Se evaluó la razonabilidad de los saldos de cuentas o por cobrar, teniendo en cuenta los valores declarados y los movimientos de bancos.

Con base en los movimientos de causación y recaudos se verificó el monto de la contraprestación facturada por la Federación con cargo al Fondo de Fomento.

De manera particular, los estados financieros presentan unos saldos de cartera por cuota de fomento de \$11.684 millones de los cuales, \$ 6.025 corresponden a la cuota del mes de junio, sustituciones

por cobrar al FEP \$ 1.954 y \$ 3.705 corresponde a cartera vencida. La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

Tabla 8. Cartera por edades al 30/06/2021

Edad de la Cartera	Saldo al 30 de junio de 2021
1 a 30 días	372
31 a 90 días	123
91 a 180 días	0
181 a 360 días	162
Mayor a 360 días	2.901
Aforos no declarantes	147
Total	3.705

Cumplimiento de los establecido por el Decreto 2537 del 2015

En relación con el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 2537 de 2015, referente a las causales para la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FEDEPALMA establece el indicador de cumplimiento determinando el recaudo esperado de cada una de las vigencias de las que, en el saldo de cartera, se tienen valores pendientes por recibir. Sobre este valor se divide el monto de los saldos pendientes a la fecha del cálculo.

El siguiente cuadro muestra el detalle con base en el cual se estableció que el indicador al 30 de junio de 2021 era de 0.1 %:

Tabla 9. Determinación del indicador de cartera del FFP al 30/06/2021

Concepto	Denominador		Numerador			6 = 5 / 1 Indicador de cartera	Indicador mes anterior
	1. Recaudo esperado en cada periodo	2. Cartera cuota de fomento en mora	3. Compensaciones en trámite	4. Cartera en proceso jurídico (Incluye Reorganización Empresarial - Ley 1116)	5 = 2 - 3 - 4 Saldo cartera en mora sin proceso jurídico		
Cuota de fomento a recaudar hasta junio 2021	36.898.937	495.759	312.998	0	182.760	0,5%	1,0%
Cuota de fomento a recaudar en 2020	51.758.255	753.314	1.012	752.238	63	0,0%	0,3%
Cuota de fomento a recaudar en 2019	44.407.470	1.228.273		1.228.273	-	0,0%	0,0%
Cuota de fomento a recaudar en 2018	52.990.619	992.400		992.400	-	0,0%	0,0%
Cuota de fomento a recaudar en 2017	56.359.155	33.160		32.978	182	0,0%	0,0%
Cuota de fomento a recaudar en 2016	38.154.708	-		-	-	0,0%	0,0%
Cuota de fomento a recaudar antes de 2016	229.723.932	55.413	-	55.413	1	0,0%	0,0%
Subtotal recaudo de cesiones declaradas	510.293.075	3.558.319	314.011	3.061.302	183.007	0,0%	0,1%
Cartera aforos	147.060	147.060		147.060	-	0,0%	0,0%
Valores totales	510.440.136	3.705.379	314.011	3.208.363	183.007	0,0%	0,1%

Con base en lo anterior y desde el punto de vista de auditoría, esto me lleva a concluir que en el caso del Fondo de Fomento Palmero, no se está dentro de la causal establecida por el Decreto referido.

4. Deudores

Adicional a lo indicado como saldos de cartera, deudores incluye:

Tabla 10. Composición general de deudores FFP al 30/06/2021

Concepto	Saldo al 30 de junio de 2021
Cuota de fomento junio 2021	6.025
Sustituciones y cuotas por cobrar al FEP	1.954
Cuentas por cobrar CENIPALMA	4.169
Cuentas por cobrar FEDEPALMA	456
Otros deudores	1.470
Subtotal	14.074
Saldo cartera	3.705
Total Deudores	17.779

Presentación en el Estado de Situación:

Tabla 11. Resumen general cartera FFP por plazo al 30/06/2021

Concepto	Saldo al 30 de junio de 2021
Deudores a corto plazo	657
Deudores a largo plazo:	
Deudores declarantes	2.901
Deudores aforo	147
Total Deudores	3.705

El valor de la cuota de fomento del mes de junio comprende el valor causado con base en las declaraciones presentadas por los contribuyentes el 15 de julio de 2021, para efecto del cierre contable, el recaudo de la misma se da con la presentación de la declaración de los contribuyentes y los depósitos que ellos hagan con posterioridad al cierre.

Las sustituciones y cuentas por cobrar al FEP Palmero representan la aplicación de los valores a reconocer por concepto de compensación de estabilización a deudas con el FFP de los contribuyentes que así lo hayan decidido.

Las cuentas por cobrar a CENIPALMA – proyectos corresponde a la diferencia entre las asignaciones y traslados hechos de acuerdo con lo presupuestado y lo realmente ejecutado con base en los desembolsos y actividades ejecutadas. Al cierre de la vigencia, la diferencia que existe se reembolsa a las cuentas del Fondo. Igualmente, esta situación se presenta con respecto a los proyectos ejecutados por FEDEPALMA.

5. Cuentas por pagar

Se revisaron los saldos y se verificó la razonabilidad de los mismos de acuerdo con su naturaleza.

6. Ingresos y gastos

Las partidas de ingresos fueron verificadas de acuerdo con los movimientos surgidos de las declaraciones presentadas por los contribuyentes como componente más significativo de los ingresos del periodo. Estos valores son verificados de acuerdo con los valores generados a partir de lo declarado por los contribuyentes en los diferentes periodos gravables. lo reportado como depósitos bancarios y las partidas aplicadas como pago por sustituciones de compensaciones del FEP a favor del contribuyente.

Las partidas de gastos fueron examinadas en cuanto a su naturaleza y la razonabilidad de los montos teniendo en cuenta el nivel de actividad del Fondo y las necesidades para su funcionamiento. Las partidas de gastos representan los conceptos de gastos de personal, arriendos, gravamen a las transacciones financieras, gastos de viaje principalmente.

Conclusión

Los estados financieros del Fondo de Fomento reflejan de manera razonable, la situación financiera del Fondo. No se observaron situaciones que desvirtúen la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros al 30 de junio de 2021, que representen incumplimiento a las normas contables aplicables y que afecten la presentación de la situación financiera del Fondo.

Los estados financieros del Fondo de Fomento están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad mediante resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Público, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector público. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Acuerdos sobre ejecución presupuestal

Los acuerdos presentados a consideración del Comité Directivo en las diferentes sesiones trimestrales de marzo y junio de 2021, fueron examinados, verificando su concordancia con los registros contables y, en el caso de las proyecciones realizadas, la razonabilidad de las mismas de acuerdo con los niveles de actividad y el presupuesto anual aprobado para el 2021; asimismo se revisó el Acuerdo que incorporó el superávit de 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021.

Contraprestación

Por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, FEDEPALMA facturó a esa fecha \$3.768 millones por concepto de contraprestación, a partir de un recaudo neto de \$37.681 millones. (Véase certificación de auditoría). Al respecto se verificó la correcta determinación, examinando el movimiento de las cuentas por cobrar en relación con lo declarado, lo efectivamente recibido por recaudo, los registros y documentación de respaldo respecto al movimiento de las cuentas bancarias. El resultado fue

satisfactorio. El valor facturado por la Federación al Fondo es correcto de acuerdo con los montos recaudados.

Cartera – Contribuyentes

Al 30 de junio de 2021 los saldos de cartera por edades a cargo de contribuyentes, comparados con los del cierre del año anterior, comprendían:

Tabla 12. Cartera de contribuyentes por edades

Edad de la Cartera	Saldo al 31 de	
	Junio 2021	Diciembre 2020
1 a 30 días	372	504
31 a 90 días	123	191
91 a 180 días	0	373
181 a 360 días	162	732
Mayor a 360 días	2.901	2.348
Aforos no declarantes	147	147
Total	3.705	4.295

Los saldos de cartera presentan una disminución con respecto al saldo del cierre del año anterior, originado en lo que influye la celebración del Congreso Nacional Palmero en materia de recaudo, por una parte, y por otra parte los efectos de liquidez generados por el comportamiento de las cesiones y compensaciones en el FEP, el cual, para este semestre a significado que las ventas en el mercado doméstico compensen, presentándose al mismo tiempo un incremento en la destinación de las ventas a éste mercado.

La Auditoría de los FPP, en virtud también de lo establecido en el reglamento de cartera, emitió las certificaciones de deuda con el propósito de presentar ante la DIAN las solicitudes de conformidad de la deuda, según lo establecido por el Decreto 2025 de 1996. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021 se emitieron 15 certificaciones relacionadas con saldos pendientes de cartera por \$ 1.064 millones de pesos.

Por lo anterior conceptúo que, excepto por los efectos que eventualmente se deriven de los procesos de reestructuración empresarial que adelantan tres contribuyentes, los cuales junto con otros procesos jurídicos, representan el 86.5% de la cartera vencida, no se evidencia la existencia de alguna situación adicional que pueda afectar de manera significativa la recuperabilidad de la cartera del Fondo y la estabilidad financiera del mismo. La Federación adelanta las acciones consideradas necesarias en procura de la recuperación las cuales están previstas en el reglamento de cartera.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Durante el segundo semestre del año 2018, la Contraloría General de la República (CGR) llevó a cabo una auditoría de cumplimiento cuyo cubrimiento se refirió a las vigencias de los años 2016 y 2017.

Como resultado de esa auditoría surgieron hallazgos de carácter administrativo. Sobre estos hallazgos FEDEPALMA presentó los correspondientes planes de acción, los cuales fueron reportados a la CGR e incluidos en el sistema SIRECI de reporte en el cual se indica la fecha de cumplimiento de cada una de las acciones de mejoramiento. No se presentaron hallazgos u observaciones a la gestión financiera y liquidación de las contribuciones parafiscales

A la fecha, la Federación adelanta la ejecución de las acciones propuestas dentro de los plazos propuestos, sin que ninguno de ellos se haya vencido. Los hallazgos surgidos, de manera sucinta se relacionan con:

- Propuesta de ajuste a la reglamentación fitosanitaria.
- Fortalecimiento de las acciones y procedimientos de transferencia de tecnología, roles de supervisores y capacitación en temas de PC.
- Ajuste a los procedimientos de legalización de gastos de viaje en los conceptos de transporte.
- Actualización de los procedimientos sobre el suministro de la herramienta de trabajo relacionada con vehículos.
- Ajuste de la definición de los criterios de decisión sobre la selección de plantas extractoras para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Resaltar la imagen del FFP en los eventos apoyados por el mismo, en las camisas usadas por los empleados.
- Actualización del registro nacional y cedulación de palmicultores.
- Implementación del procedimiento de control de cambios en el sistema de información de recaudos y pagos SIFF.

La Federación, al 30 de junio de 2020, llevó a cabo la actividad de incorporación al Sistema de Información (SIFF) las fechas de activación de los palmicultores cargados en el 2010, quedando de esta manera cumplido el plan de mejoramiento en un 100%

A la fecha del presente informe, la Contraloría General de la República inició la visita de auditoría de cumplimiento, cuyo periodo de cubrimiento es el de la vigencia del 2020.

Cordialmente,



Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Fondos Parafiscales Palmeros
Contador Público
TP-21494-T

Anexo 7. Ejecución técnica de proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero

Semestre Terminado el 30 de junio de 2021

Ejecutante	Inversiones en Proyectos y Programas en el Fondo de Fomento Palmero	Porcentaje de Avance Técnico (Actividades)	Porcentaje de Avance Técnico (Productos)
	Mejorar el estatus fitosanitario		
Cenipalma	Sanidad de la palma	49,0%	35,9%
Cenipalma	Mejoramiento genético de la palma	45,0%	52,8%
	Incrementar la productividad		
Cenipalma	Productividad de la palma	45,0%	24,5%
Cenipalma	Extensión	48,0%	73,5%
Cenipalma	Fortalecimiento del servicio asistencia técnica	41,0%	63,8%
	Optimizar la rentabilidad palmera		
Cenipalma	Valor Agregado	50,0%	49,7%
Fedepalma	Mercadeo estratégico	48,0%	5,0%
Fedepalma	Gestión, Defensa comercial y Desarrollo de Nu	44,0%	43,8%
	Consolidar una palmicultura sostenible		
Fedepalma	Promoción y gestión una palmicultura sostenit	49,0%	51,8%
	Relacionamiento y comunicación		
Fedepalma	Relacionamiento Institucional y comunicación	49,0%	58,8%